



MEMORIA JUSTIFICATIVA CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE REDACCIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS DE ESTRUCTURAS EFÍMERAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS TEMPORALES, ASUNCIÓN DIRECCIÓN FACULTATIVA DE MONTAJES Y DESMONTAJES Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA LA IMPLANTACIÓN DE TODAS LAS ESTRUCTURAS, INSTALACIONES, ELEMENTOS Y EQUIPOS CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE LAS CAMPAÑAS GESTIONADAS POR LA EMPRESA MUNICIPAL MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE UN ACUERDO MARCO.

INTRODUCCIÓN

La sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo Negocio, S.A., (en adelante, Madrid Destino) tiene, entre otros objetivos, la gestión de programas y actividades culturales, formativas y artísticas, la organización, apoyo y difusión de las mismas, la prestación de todos los servicios e infraestructuras integrantes o complementarios de estos programas y actividades, la gestión de cualesquiera centros, espacios, recintos, dependencias y/o servicios culturales, cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid, incluida la contratación y ejecución de las obras, instalaciones, servicios y suministros para los mismos, la gestión de las políticas municipales de promoción e información turística de la Ciudad de Madrid, la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y la gestión y explotación de los derechos de propiedad intelectual derivados de las obras susceptibles de generar tales derechos resultantes de las anteriores actividades, así como la prestación por cuenta propia o ajena de todo tipo de servicios relacionados con la organización, dirección, producción y administración de eventos, ya sean deportivos, exposiciones, congresos, convenciones, seminarios, ferias, y cualquier otro evento de naturaleza similar.

SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El objeto del presente procedimiento lo constituye la elaboración de la documentación técnica y la asunción de la Dirección Facultativa de los montajes necesaria para obtener las autorizaciones y legalizaciones en montajes con instalaciones efímeras, así como de todas las estructuras, elementos y equipos técnicos que se instalen para realizar todas las actividades desarrolladas por la Subdirección de Actividades Culturales de Madrid Destino, incluyendo:

- La realización de la documentación técnica necesaria para la obtención de las autorizaciones y legalización de las instalaciones efímeras y anexos necesarios.
- La realización de los proyectos técnicos o memorias de estructuras efímeras e instalaciones eléctricas temporales.
- La asunción de la Dirección Facultativa por técnico competente de los trabajos de montaje y desmontaje.
- La visita y supervisión de los montajes
- La redacción de las memorias para licencia de actividad, realización de los certificados homologados y legalizaciones de las instalaciones eléctricas y certificados de final de obra, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.
- La realización y legalización de los certificados de final de obra y certificados de Baja Tensión de la Comunidad de Madrid.



- El abono de todas las tasas de la documentación presentada ante los organismos correspondientes.
- Realización de las memorias necesarias para dar contestación a requerimientos oficiales de juntas de distrito o cualquier organismo con potestad para solicitarlo.
- La realización de los planos de implantación necesarios.

Las posibles campañas que englobarían esta licitación:

Teniendo en consideración lo que se acaba de exponer, la previsión de calendarios y espacios que se indica a continuación es orientativa, dado que en el momento de la convocatoria de la presente licitación no está cerrada la programación de las **Actividades Culturales**, por lo que cabe la posibilidad de que alguna de las actividades culturales no se celebre, sea sustituida por otra o se añadan otras no previstas inicialmente, en su caso.

Actividades Culturales recurrentes que se prevén como necesidad a cubrir en el contrato:

“Veranos de la Villa 2022”: aproximadamente del 6 de julio al 4 de septiembre de 2022, ambos incluidos.

“Festival de la Luz 2022”. Aproximadamente entre uno y cuatro días, durante el mes de octubre o noviembre del 2022.

“Navidad – Matadero 2022”. Fechas aproximadas del 13 al 30 de diciembre de 2021, ambos incluidos.

“Navidad -Cabalgata 2022/2023”. Fechas aproximadas del 18 de diciembre de 2022 al 6 de enero 2023, ambos incluidos.

“Año Nuevo Chino 2023” actividad prevista durante cuatro días en el mes de febrero, que se situarán entre el 1 y el 15 de febrero de 2023.

“Carnaval 2023”: aproximadamente del 22 de febrero al 2 de marzo de 2023, ambos incluidos.

“Fiestas de San Isidro 2023”: aproximadamente del 10 al 19 de mayo de 2023, ambos incluidos.

“Otras Actividades Culturales”: se trata de otras actividades culturales no señaladas expresamente en el presente procedimiento de contratación, pero que puedan ser programadas dentro de su periodo de vigencia y que MADRID DESTINO, lleve a cabo en cumplimiento de su objeto social. Dichas actividades serán autorizadas por la Dirección General de Programas y Actividades Culturales del Área de Gobierno de Cultura y Deporte del Ayuntamiento de Madrid, o aquella Dirección General que corresponda, y ejecutadas por la Dirección de Producción y Coordinación Técnica de MADRID DESTINO.

Madrid Destino, no se compromete a la ejecución de todas las Campañas detalladas anteriormente, por lo que en el caso de que alguna de las Actividades Culturales indicadas, no se lleve a cabo, no generará gasto para el contrato.

En dicho supuesto, y en el caso de que alguna de las Actividades Culturales no se realice en las fechas indicadas, Madrid Destino se reserva el derecho de utilizar el precio del contrato en otras diferentes a las señaladas, siempre y cuando se den los siguientes supuestos:



a) Que no se supere el plazo de vigencia establecido para la presente contratación desde la firma del contrato - estimado para el inicio de Veranos de la Villa 2022 - y por un periodo de 12 meses aproximadamente.

NOTA: Dicho periodo podrá ser prorrogado por un periodo máximo de **2 periodos de 12 meses** cada uno.

b) Que la suma del importe de la totalidad de todos los servicios solicitados y realmente prestados, no supere el importe máximo del contrato.

Debido a que Madrid Destino cuenta con los medios para la realización de los servicios que se requieren, pero no están disponibles, es preciso promover su contratación externa.

CONDICIONES ECONÓMICAS

Se ha tomado como base para el cálculo del valor estimado, el importe de cada uno de los proyectos técnicos de instalaciones eléctricas e infraestructuras, tras el correspondiente estudio de mercado realizado en el 2021 al efecto y la toma en consideración de contratos anteriores similares adjudicados durante el ejercicio 2020/2021.

Valor estimado del Contrato: cuatrocientos treinta y dos mil euros (432.000,00 €) más el IVA que resulte de aplicación.

IVA aplicable: noventa mil setecientos veinte euros (90.720,00 €). Tipo: 21%

Importe total valor estimado (IVA incluido): quinientos veintidós mil setecientos veinte euros (522.720,00 €)

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): ciento cuarenta y cuatro mil euros (144.000,00 €) más el IVA que resulte de aplicación.

IVA aplicable: treinta mil doscientos cuarenta euros (30.240,00 €). Tipo: 21%

Importe total presupuesto base de licitación (IVA incluido): ciento setenta y cuatro mil doscientos cuarenta euros (174.240,00 €)

Desglose de los servicios necesarios:

- Proyecto de actividad con plan de emergencias o modificación del existente.
- Proyecto de actividad con plan de Autoprotección o modificación del existente.



- Proyecto de actividad con plan de autoprotección o plan de emergencias ya existente en el espacio donde se realiza la actividad sin realizar ningún tipo de modificación en los planes ya existentes. Dichos planes serán proporcionados por Madrid Destino.
- Plan de autoprotección o modificación del existente.
- Plan de emergencias o modificación del existente.
- Certificados estructurales:
 - Planchada Lahyer o similar, rampa de acceso y escaleras. Medidas comprendidas entre 8,00 x 8,00 a 16,00 x 12,00 alturas comprendidas entre 0,20 a 2,00 m.
 - Torres Lahyer o similar de medidas aproximadas 2,50 x 2,50 metros y alturas comprendidas entre los 6,00 y 13,00 metros, con o sin contrafuertes dependiendo de las necesidades.
 - Escenario cubierto tipo layher (o similar o equivalente) de 8.00 x 6.00 x 1.00 con soportes laterales de 2.00 x 2.00 x 8,00 desde la planchada del suelo. Cubierta Layher tipo Keder XL (o similar o equivalente) de 13.50 x 8.00
 - Escenario tipo Layher (o similar o equivalente) cubierto con espacio escénico de dimensiones 11,50 m. de ancho x 13,00 m. de fondo x 8,00 m. de altura de planchada a cubierta. Altura de la tarima: 1,80 m. metros desde el suelo aproximadamente. Cubierta Layher tipo Keder XL (o similar o equivalente)
 - Escenario tipo Layher (o similar o equivalente) cubierto con espacio escénico de dimensiones 16,00 m. de ancho x 16,00 m. de fondo x 10,00 m de altura de planchada a cubierta. Altura de la tarima: 1,80 m. metros desde el suelo aproximadamente. Cubierta Layher tipo Keder XL (o similar equivalente)
 - Cualquier tipo de elemento artístico con su propio proyecto a incluir en el proyecto del espacio.
- Proyecto técnico de instalación eléctrica por potencias a generador, toma eléctrica legalizada, o C.T. y Boletín
 - Desde 51kw a 100kw
 - Desde 101kw a 150kw
 - Desde 151kw a 250kw
- Memoria instalación eléctrica y boletín
- Certificados de puntos de rigging de instalaciones eventuales
 - De 1 a 4 puntos
 - De 4 a 8 puntos
 - De 8 a 16 puntos
 - De 17 a 20 puntos



CONCEPTO	PRECIOS MAXIMOS SIN IVA	% DESCUENTO	PRECIOS OFERTADOS SIN IVA
DIRECCION TECNICA FACULTATIVA			
Proyecto de actividad con plan emergencias o modificación del existente.	2.660,71 €		
Proyecto de actividad con plan Autoprotección o modificación del existente.	2.973,57 €		
Proyecto de actividad con plan de autoprotección o plan emergencia ya existente en el espacio donde se realiza la actividad sin realizar ningún tipo de modificación en los planes ya existentes. Dichos planes serán proporcionados por Madrid Destino.	2.271,43 €		
PLAN AUTOPROTECCION O MODIFICAR EXISTENTE			
PLAN EMERGENCIA O MODIFICAR EXISTENTE			
CERTIFICADOS ESTRUCTURALES			
4.1 Planchada Layher o similar, rampa de acceso y escaleras. Medidas comprendidas entre 8x8 a 16x12 alturas comprendidas entre 0,20 a 2m.	600,00 €		
4.2 Torres Layher o similar de medidas aproximadas 2,5x2,5 metros y alturas comprendidas entre los 6 y 11 metros, con o sin contrafuertes dependiendo de las necesidades.	692,86 €		
4.3 Escenario cubierto tipo layher (o similar o equivalente) de 8.00 x 6.00 x 1.00 con soportes laterales de 2.00 x 2.00 x 8,00 desde la planchada del suelo. Cubierta Layher tipo Keder XL (o similar o equivalente) de 13.50 x 8.00	1.032,86 €		
4.4 Escenario tipo Layher (o similar o equivalente) cubierto con espacio escénico de dimensiones 11,50 m. de ancho x 13,00 m. de fondo x 8,00 m. de altura de planchada a cubierta. Altura de la tarima: 1,80 m. metros desde el suelo aproximadamente. Cubierta Layher tipo Keder XL (o similar o equivalente)	1.175,71 €		
4.5 Escenario tipo Layher (o similar o equivalente) cubierto con espacio escénico de dimensiones 16,00 m. de ancho x 16,00 m. de fondo x 10,00 m de altura de planchada a cubierta. Altura de la tarima: 1,80 m. metros desde el suelo aproximadamente. Cubierta Layher tipo Keder XL (o similar o equivalente)	1.390,00 €		
4.6 Cualquier tipo de elemento artístico a incluir en el proyecto del espacio.	585,71 €		
PROYECTO TECNICO DE INSTALCION ELECTRICA POR POTENCIAS A GENERADOR ,TOMA ELECTRICA LEGALIZADA O C.T. Y BOLETIN			
Desde 51kw a 100kw	1.145,00 €		
Desde 101kw 150kw	1.429,29 €		
Desde 151kw a 250kw	1.815,71 €		
MEMORIA INSTALACION ELECTRICA Y BOLETIN			
De 1 a 50kw	429,29 €		
CERTIFICADO DE PUNTOS DE RIGGING DE INSTALACIONES EVENTUALES			
De 1 a 4 puntos	405,71 €		
De 5 a 8 puntos	542,14 €		
De 9 a 16 puntos	715,71 €		
De 17 a 20 puntos	773,57 €		

VIGENCIA

Se prevé como vigencia de la contratación objeto de la presente memoria, un total de doce (12) meses aproximadamente, desde la firma del contrato - estimado para el inicio de Veranos de la Villa 2022, sin perjuicio de su concreción posterior en función de la fecha concreta en la que se produzca el consumo total del importe.

NOTA: Dicho periodo podrá ser prorrogado por un periodo máximo de **2 periodos de 12 meses** cada uno.

ESTUDIO ECONÓMICO

Para poder hacer una valoración del precio de salida para este contrato, se han tenido en cuenta diferentes variables que se señalan a continuación:

En primer lugar, se han revisado todos los contratos anteriores, comprobando y consultando las campañas realizadas y la previsión del coste real desde el inicio de los contratos de este servicio de las **Actividades Culturales y Proyectos Culturales** gestionadas durante los años 2019, 2020 y 2021 (Cabalgata, Carnaval, Año Nuevo Chino, Ramadán, San Isidro, Veranos de la Villa, Feria de las Culturas y Navidad).



En segundo lugar, se ha realizado un estudio de mercado en marzo de 2021, el cual se adjunta, solicitando presupuestos a diferentes proveedores de precios unitarios para este servicio, y para este tipo de Campañas.

En base al estudio de mercado realizado, junto a los costes reales que hemos tenido en años anteriores en la contratación de este servicio, así como los precios ofertados por los proveedores en las últimas contrataciones, se ha valorado y estimado una media global para establecer los precios de salida de la licitación, con el objetivo de que el contrato sea reflejo de la realidad del mercado, así como que sea atractivo para los proveedores, con el objetivo de favorecer al máximo la concurrencia y la calidad del servicio a prestar.

Al poder variar el volumen global de actividades que suele hacer la empresa, hemos recogido la posibilidad de que el contrato pueda agotarse antes de la finalización de la fecha estimada y asimismo que pueda concluirse sin el consumo del total estimado.

CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto, de cara al desarrollo de la Actividad programada, solicitamos se proceda a aprobar la presente SP a efectos de poder tramitar en tiempo y forma la Licitación del servicio descrito anteriormente.

En Madrid, a 11 de abril de 2022

Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio S.A.

James Bartek

Responsable Departamento Técnico de la Subdirección de Actividades Culturales
Dirección de Producción y Coordinación Técnica

El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 11 de abril de 2022 a las 10:48 horas por las personas que constan como firmantes del mismo

Oscar Amigo Altisent

Director de Producción y Coordinación Técnica
Dirección de Producción y Contratación Técnica